



D. Miguel Ángel Sánchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Las Rozas, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

## **MOCIÓN PARA LA EJECUCION DE UN PLAN LOCAL DE CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

Intentar abarcar la situación de la salud mental en España en unas pocas páginas es complejo. No obstante, se estima que unos 450 millones de personas en el mundo padecen un trastorno mental o del comportamiento en un momento dado de su vida.

Según los resultados del estudio European Study of the Epidemiology of Mental Disorders (ESEMED), un 20% de los participantes españoles había presentado algún trastorno mental en algún momento de su vida y un 8,4% un trastorno en los últimos 12 meses.

Estamos por lo tanto ante un problema cuyo eje central afecta a todos los sectores de la población sin límites definidos. Por eso la OMS llama la atención sobre ello y alerta de que este será, para el año 2050, el principal problema de salud, afectando actualmente a más de 300 millones de personas a nivel mundial (OMS, 2018).

Los trastornos mentales ocasionan un enorme sufrimiento, dificultan la capacidad de aprendizaje de los niños e interfieren significativamente en la vida de las personas que los padecen y de sus familias.



Además de la discapacidad y la mortalidad prematura por suicidio que a veces originan, tienden también a producir el aislamiento social de quienes los padecen. El no tratar los trastornos mentales acarrea el peor cumplimiento posible de los regímenes terapéuticos, y un pronóstico poco esperanzador para estas patologías.

Queremos enfocar dicha problemática sobre el suicidio, pues en los últimos años es preocupante su alta incidencia. Distintos factores individuales, problemas de salud mental, depresión, ansiedad, así como distintos problemas sociofamiliares y contextuales se encuentran entre los factores de riesgo más importantes para consumarlo.

La situación vivida a nivel mundial por el COVID-19 ha hecho que se produzca un aumento del número de casos relacionadas con la salud mental. Para verlo con cierta perspectiva, en el año 2020 murieron más personas entre los 8 y los 50 años que de la enfermedad provocada por el coronavirus.

Los aumentos de casos que requieren de atención médica han llevado igualmente a una situación de saturación en los centros de atención psicológica, dilatando la atención e incrementando el desarrollo de estas enfermedades. Este extremo se aplica igualmente a la infancia, produciendo situaciones de desamparo y riesgo realmente preocupantes.

Desde las administraciones municipales podemos y debemos aportar aquellos mecanismos que ayuden a los pacientes y sus familias. Se ha demostrado que muchos suicidios se pueden prevenir si se facilita la formación, divulgación, medios y conocimiento a las personas que pueden identificar potencialmente dicho riesgo.



Es necesario enfocar las acciones desde el fomento de La Educación para la Salud. Debemos vencer la discriminación, los tabús y el estigma que existe en torno a cualquier enfermedad mental, así como concienciar acerca de necesidad de apoyar y dotar de los medios e información necesarios.

Es cierto que un ayuntamiento local no puede sustituir de ninguna manera la atención primaria y especializada que se presta en nuestro sistema nacional de salud y no es ese el objetivo de esta moción, pues ya existen iniciativas a nivel estatal en este ámbito.

En este sentido, animamos al equipo de gobierno a contar con las asociaciones del municipio como que puedan aportar jornadas y compartir las necesidades más importantes. Como ejemplo nos hemos puesto desde este grupo en contacto con “tu Decides” y nos han trasladado algunas necesidades en la posibilidad de utilizar alguna sala para eventos, así como apoyo para algunas iniciativas por mencionar sólo algunas.

Lo que sin ninguna duda podemos aportar son campañas de concienciación, acciones locales, visibilidad y llegado el caso más ambicioso, dotar programas de atención a las personas más vulnerables frente a este problema social, con protocolos que permitan dotar de enfoques anticipatorios el riesgo de suicidio.

Una medida útil de prevención del suicidio es incluir la salud mental, la prevención del suicidio y la resolución de conflictos personales en los programas de planificación escolar. No se debe olvidar que las medidas más efectivas de educación en general, y para la salud en particular, son las que se adquieren e integran en el comportamiento desde la infancia. Se contribuye de este modo a la lucha contra el estigma de la enfermedad mental, dotar Estrategias y prácticas positivas de afrontamiento, y promover el bienestar como modo de vida.

Por todo lo señalado anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:



Primero. – Desarrollo y ejecución de una campaña de concienciación, sensibilización, información, formación y promoción de la salud mental y erradicación de los estigmas que la acompañan. En especial su divulgación para niños y adolescentes en edades tempranas, que apoye la educación en salud mental y el riesgo de suicidio. Del mismo modo una atención especial a la prevención del suicidio y la soledad no deseada en los centros de mayores, que promueva la autonomía y combata el aislamiento social, factores determinantes en la prevención del suicidio.

Segundo.- Impulsar la participación de las asociaciones locales especializadas en este ámbito, en la elaboración y el desarrollo de las campañas indicadas.

Tercero. - Que se analice la posibilidad de financiar las campañas referidas en los puntos anteriores a través de los Fondos extraordinarios de Reactivación de la Unión ((ReactEU y Fondo Social europeo 2021-2027) y concretamente, los previstos a nivel regional y local, para combatir las consecuencias económicas, sanitarias y sociales del Covid-19 para el período 2021-2023.

Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía  
Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas